

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Con fecha 7 de julio de 2009 se ha dictado propuesta de resolución por el Instructor del procedimiento sancionador seguido bajo el expediente administrativo 11/09 PS, en la que se propone declarar responsable por la comisión de una infracción administrativa urbanística a EDWIN MARCELO LEMA TOAPANTA, tipificada en el artículo 183.3 del T.R.L.O.T.A.U., por la ejecución de obras en disconformidad con la licencia otorgada o sin la preceptiva licencia municipal, en el inmueble sito en San Juan Bautista La Salle, número 7, 3, de esta ciudad, proponiendo imponer la sanción de multa consistente en 3.000,00 euros.

Comoquiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre no se ha podido practicar. Se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, disponiendo de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para presentar las alegaciones, y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Talavera de la Reina 20 de agosto de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 9328